UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Colegio Experimental Paraguay - Brasil
Comandante Gamarra y Gobernador Irala (Itápytapunta)
Teléfonos: 422. 378 – 423.320 – Fax: 422 378
E-mail: colegio@cepb.una.py
Asunción – Paraguay

2-3

FORMULARIO DE ADECUACION DE LINEAS PRESUPUESTARIAS DE CODIGO DE CONTRATACION

La Sub-Unidad Operativa de Contrataciones del Colegio Experimental Paraguay Brasil declara que los datos consignados en el siguiente fromulario serán utilizados para la adecuación de las lineas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas.

I - Datos del Proveedor/Constratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasia
80064415-8	MULTIMERC S.R.L.	MULTIMERC S.R.L.

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	305144	Código de Contratación:	

Monto Total Contratado: 98.164.960

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:

Año	2012	2013	2014	2015	2016
Monto					98.164.960

III - Certificación Presupuestaria *(La entidad deberá consignar aquí como las lineas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)*

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	1	6	0	340	30	1	0	56.885.960
TOTAL									56.885.960

IV - Motivo de la Solicitud

EL MOTIVO OBEDECE A QUE EL LOTE N° 2 SE ENCUENTRA IMPUGNADO Y CON SUSPENSIÓN.

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

Oscar L. Careaga Olmedo
Jefe de SUOC
Firma y Sello
Responsable de la UOC

MISIÓN

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral del alumnado, aplicando enfoques curriculares actualizados y promoviendo la idoneidad, coherencia, respeto y compromiso, brindando a la vez espacio calificado para la práctica pedagógica a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

3-3

Resolución Nº: 077/2016
Fecha: 21 ABR 2016

"POR LA CUAL SE SUSPENDE LA ADJUDICACION DEL LOTE Nº 2 LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 4/2016 ID: 305144" A LA FIRMA: MULTIMERC S.R.L.

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución DNCP Nº 1191/2016 de fecha 20 de abril de 2016, por el cual se ordena la apertura de la protesta promovida por la firma Master Soft Paraguay SRL contra la Adjudicación del Lote Nº 2 realizada a favor de la firma Multimerc SRL;

La Resolución de Adjudicación Nº 065/2016;

El Dictamen de Evaluación Nº 4/2016, por el cual se recomienda la Adjudicación del presente llamado;

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 4/2016;

Los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".

EL DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: SUSPENDER, LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE Nº 2 – Tintas y Tóner para impresoras HP, del Llamado a CD Nº 4/2016 ID: 305144 a favor de la Firma **Multimerc S.R.L.,** hasta que se dicte Resolución de cierre de protesta.-

Art. 2º: COMUNICAR, cumplir y archivar.

COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY BRASIL · VITAM IMPENDERE VERO · DIRECCION · C.E.P.B. U.N.A. ·

Prof. Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia
Director General